

REGLAMENTO DEPORTIVO DE LA COPA PROMOCION VELOCIDAD CASTILLA LA MANCHA FEMINAS RACING100

Artículo 1.- REGLAMENTOS

Los reglamentos particulares para esta Copa de Promoción, deberán ser enviados con 20 días de antelación como mínimo a la fecha de su celebración para su aprobación por la FCMM acompañados así mismo de los horarios, recorrido de la prueba e importe de los derechos de aprobación. Toda competición cuyo reglamento no se reciba dentro de ese plazo, se incrementará en un 25%, los derechos de aprobación establecidos. La aplicación del presente Reglamento, corresponde a la F.C.M.M.

Artículo 2.- LICENCIAS

2.1.- Podrán participar en esta Copa de Promoción los pilotos del sexo femenino con licencia JUNIOR 1º 2º 3º y Senior del año 2009 expedida por la FCMM y/u HOMOLOGA RFME de otras Federaciones

2.2.- Únicamente obtendrán puntuación para esta Copa Castilla La Mancha, las participantes en posesión de licencia expedida por la FCMM.

La Copa Promoción se establecerá en dos clases:

Clase Supersport:

Clase Extreme

Artículo 3.- MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS

Podrán participar en este Campeonato:

3.3.- Clase Supersport. 600 cc. 4 cilindros; 750 cc 2 cilindros

3.4.- Clase Extreme desde 750 hasta 1000 cc.

Artículo 4.- DORSALES

4.1.- Los colores y fondo serán los siguientes:

<u>Clase</u>	<u>Fondo</u>	<u>Numero</u>
Supersport	Blanco	Azul
Extreme	Blanco	Negro Mate

Es **OBLIGATORIO** respetar la altura de los números, deberán ser como mínimo de 140 mm, los fondos deberán ser de un solo color y el espacio libre alrededor de los números deberá ser por lo menos de 25 mm. No se permitirán números de 3 cifras, ni números de difícil identificación, se deberán fijar en la parte delantera y en los lados de la motocicleta, con el fin de que sean claramente visibles para el cronometraje.

Artículo 5.- USO DE KIT Y PUBLICIDAD PERMITIDA

5.1.- Es obligatorio el uso de kit entregado en la inscripción (mono, casco, guates y fibras decoradas) para la participación en las competiciones.

5.2.- El espacio publicitario particular no superará el 25% del total de la moto o el 10 % del mono suministrado en el kit inicial. Así mismo, se debe solicitar permiso al promotor (Racing100), vía email o fax, la publicidad del sponsor particular a poner, reservándose el promotor (Racing100) la autorización o denegación de la mencionada publicidad particular.

Artículo 6.- MINIMO DE COMPETICIONES

Todas las competiciones que se celebren serán válidas a efectos de puntuación para esta Copa de Promoción, siempre que se cumplan las determinaciones del Art. 6º.

Artículo 7.- MINIMO DE PARTICIPANTES

Para que una competición de las programadas tengan validez a efectos de puntuación, deberán contar con un mínimo de 15 inscripciones realizadas en tiempo y forma, o tomar salida un mínimo de ocho participantes en cada clase, que cumplan lo dispuesto en el Artículo 2. En caso de no haber el mínimo requerido, la clasificación se agrupara en una sola clase de la máxima participación.

Artículo 8.- CLASIFICACION DE PILOTOS

8.1.- Para obtener clasificación individual en cada prueba será preciso haber efectuado el 75% de la distancia total de la carrera, o haber franqueado la línea de llegada dentro de los 5 minutos siguientes a la llegada del primer clasificado.

La puntuación establecida individualmente para cada participante para su clasificación final de la Copa, será la siguiente:

25 puntos al 1º	20 puntos al 2º	16 puntos al 3º
13 puntos al 4º	11 puntos al 5º	10 puntos al 6º
9 puntos al 7º	8 puntos al 8º	7 puntos al 9º
6 puntos al 10º	5 puntos al 11º	4 puntos al 12º
3 puntos al 13º	2 puntos al 14º	1 punto al 15º

Para la clasificación final de la Copa Femenina, los casos de empate, se resolverán a favor de quien haya obtenido mayor número de primeros puestos, en caso de subsistir el empate, a favor de quien haya obtenido mayor número de segundos puestos y así sucesivamente, de persistir el empate, se resolverá finalmente, a favor del mejor clasificado en la última prueba.

Artículo 9.- CLASIFICACION DE CLUBS Y MARCAS

La clasificación de Clubes, se establecerá sobre la participación de DOS pilotos de DOS Clubes como mínimo, asignando igual puntuación que la clasificación de pilotos.

La clasificación de Marcas, se establecerá sobre la participación de DOS motocicletas de la misma marca, siendo imprescindible para optar a título, estar en posesión de la correspondiente licencia de Marcas expedida por la FCMM.

Artículo 10.- INSCRIPCIONES Y DERECHOS

Los boletines de inscripción se enviarán por fax 91 638 49 12 acompañando resguardo del ingreso en La Caixa cta. **2100 1867 26 020067904**

<i>Importe campeonato</i>	
Con Kit Obligatorio	1600 € / campeonato (incluido Kit obligatorio)
Sin Kit Obligatorio	450 € / campeonato

Artículo 12.- PREMIOS A PILOTOS:

Se entregarán trofeos a los 3 primeros clasificados de cada clase.

La F.C.M.M. otorga para la clasificación final de la Copa Promoción, serán los siguientes reconocimientos:

- Vencedor: Trofeo, Diploma y subvención del importe de licencia 2009
- 2º Clasificado: Trofeo, Diploma y subvención del 50 % del importe licencia 2009
- 3º Clasificado: Trofeo, Diploma y subvención del 50 % del importe licencia 2009
- Club Vencedor: Diploma.

Artículo 13.- COMPORTAMIENTO EN LA LLEGADA

Los participantes que franqueen la línea de llegada una vez finalizada la carrera, deberán efectuar todavía una vuelta completa a la pista a velocidad moderada sin detenerse salvo en caso de avería, seguidamente se dirigirán a parque cerrado.

Las tres primeras clasificadas deberán presentarse en el podium para la entrega de trofeos acompañadas de sus motocicletas.

En el caso de participar las dos clases juntas, la presentación en el podium con sus motocicletas, corresponderá a las tres primeras de la clasificación general de carrera.

La participante que pasados 15 ´ después de finalizada su carrera, no este presente en el podium, perderá automáticamente el derecho a trofeo.

Artículo 14.- CARGOS OFICIALES

La Entidad Organizadora, nombrará todos los Cargos Oficiales correspondientes de la prueba, no obstante la FCMM podrá nombrar 2 Comisarios Deportivos en tal caso, la presidencia del Jurado, corresponderá al primer nominado.

Igualmente la FCMM podrá nombrar un Comisario Técnico como observador que ostentará voz y voto en las reuniones del Jurado en los temas concernientes a sus funciones.

Artículo 15.- SOBRE RECLAMACIONES

Para reclamaciones deportivas, media hora como máximo después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito dirigido al Director o Comisarios Deportivos, acompañando a cada reclamación una fianza **300 €**, haciendo constar el motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas, irán acompañadas de una fianza de **600 €**, y deberán efectuarse media hora como máximo después de la llegada del último participante.

Artículo 16.-PARQUES CERRADOS

Las organizaciones, deberán prever un parque cerrado para retener las motocicletas después de carrera al menos 30 minutos en cada clase. No podrán ser retiradas sin la autorización del Director de la prueba.

La verificación final se realizará según criterio del Comisario Técnico que pueda ser nombrado por la FCMM.

NORMAS A SEGUIR EN CASO DE SUSPENSIÓN DE UNA PRUEBA

- a) Interrupción de una carrera: Se aplicará reglamento R.F.M.E.
- b) Nueva salida de carrera interrumpida: Se aplicará reg. R.F.M.E.
- c) Suspensión de una carrera con entrenamientos realizados: Si una carrera es suspendida por cualquier motivo, una vez realizados los entrenamientos, la organización queda obligada a la devolución del 50% del importe de inscripción de cada piloto.

NOTA FINAL: La asistencia a Briefing, será de obligado cumplimiento en aquellas pruebas en que la organización así lo estipule, y prevea un determinado tiempo en su cuadro horario para ello. La no asistencia conllevará una multa de 30 € ó en su defecto la imposibilidad de participar en carrera.

ANEXO I

WILCARD O PILOTOS INVITADAS.

Se crea la figura de Wilcar o Piloto Invitada, para todas aquellas chicas que deseen disputar una única prueba.

Reglamento para Pilotos Invitadas:

- 1.- Solo está permitido disputar UNA de las distintas pruebas del calendario.
- 2.- Se permite participar sin el uso del Kit Obligatorio.
- 3.- Es obligatorio, igualmente, enviar un email o fax al promotor (Racing100) con la publicidad particular.
- 4.- Es obligatorio disputar la prueba con los NEUMATICOS OFICIALES de la Copa Femenina.

En el caso de participar en esta “categoría”, no se puntuará en la Copa.

No obstante, si posteriormente se desea seguir participando en la Copa Femenina, se puede adquirir el Kit Obligatorio, con lo que se pasaría a ser una participante mas, puntuando y obteniendo los premios por pódium.

<i>Importe 1 Prueba</i>
100 €